



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 8 de Octubre de 1996.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

REF: Exp. N° 105/96.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1762 que se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1762

ARTICULO 1° Autorízase al Departamento Ejecutivo a vender a Don -
- - - - - EUGENIO OSVALDO LACOSTE (D.N.I. N°4.928.262) de acuerdo a -
lo preceptuado por Decreto-Ley 9533 y lo actuado en el Expediente N° -
4067-844/94 de contado en el acto de suscribirse la pertinente escritura
traslativa del dominio, en la suma de dólares billetes estadounidenses
DOS MIL DOSCIENTOS (U\$S 2.200) o en su equivalente en pesos, a la -
cotización de cierre del Banco de la Nación Argentina de dicha moneda
el día anterior a la fecha de suscribirse el instrumento legal arriba -
citado el siguiente inmueble:a) designado catastralmente como Parcela 1
de la Quinta 366 del Partido de Lobos (sobrante Fiscal del Plano 62-7-
52) que mide: 17,13 m. en su frente al Sur; 17,13 mts. en su contrafren
te al Norte;38,60 m. en sus costados Este y Oeste; Superficie:651,09 m2
Linda: por su frente al Sur calle Lincoln (215), al Norte Parcela 2 a)
y 2 b), al Este Parcela 4 k) y al Oeste Parcela 1, todas de su plano, -
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección F - Quinta 76 -
Parcela 4 m) - Matrícula 17,216 del Partido de Lobos (62).-----

ARTICULO 2°.- Designase al Escribano Nicolás R. Spinosa (h) Titular del
- - - - - Registro de Contratos Públicos N° 1 de Lobos, a fin de -
otorgar la pertinente escritura de transferencia, siendo a su cargo del
adquirente la totalidad de gastos, impuestos, tasas y honorarios que -
demande dicha escrituración (Artículos 11 - Inciso 3; 25 - Inciso c) -
26 y concordantes - Decreto-Ley citado).-----

ARTICULO 3°.- Cúmplase, comuníquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS
A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

FIRMADO: MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.
- - - - -IVAN MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.


IVAN MAZZEO
Secretario H.C.D.




SUSANA MANENTI
Presidente H.C.D.